

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2024-2543

(Expdte. nº GEX 6149/2024)

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 26 junio de 2024, se ha aprobado la Rectificación de error en las BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UN/A OFICIAL 1ª POLIVALENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA., del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, del tenor literal siguiente:

“RECTIFICACIÓN ERROR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UN/A OFICIAL 1ª POLIVALENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024/00001351, de fecha 17 de junio de 2024, se aprobaron las “BASES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UN/A OFICIAL 1ª POLIVALENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA” y fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, nº114, de 21 de junio de 2024.

Advertido error numérico en la Base Decimotercera, concretamente en el número de cuenta facilitado, **donde dice:**

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 0037 2091 5064 9033.

Debe decir:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 4456 4091 5064 9033

Por todo lo expuesto, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones conferidas,

Código Seguro de Verificación (CSV): 21FA EAC5 A2CE F4D0 03B1 **Fecha Firma:** 28-06-2024 13:14:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)FAEAC5A2CEF4D003B1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

DECRETO

PRIMERO. Rectificar error numérico en la Base Decimotercera, concretamente en el número de cuenta, de las “BASES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UN/A OFICIAL 1ª POLIVALENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA”,

Donde dice:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 0037 2091 5064 9033.

Debe decir:

CAJASUR

Cuenta en cargo ES52 0237 4456 4091 5064 9033

SEGUNDO. Publicar el anuncio de esta rectificación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con carácter urgente.

Lo manda y firma el Alcalde, Don Jorge Jiménez Aguilar, en La Rambla; de lo que, como Secretario, doy fe. EL ALCALDE, EL SECRETARIO GENERAL. (Fecha y firma electrónicas) (Fecha y firma electrónicas)”

Lo que se publica para general conocimiento.

La Rambla, 26 de junio de 2024.-El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 21FA EAC5 A2CE F4D0 03B1 **Fecha Firma:** 28-06-2024 13:14:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(21)FAEAC5A2CEF4D003B1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba